



CONSEJO DE GOBIERNO ■ NOVEDADES EN LA ADMISIÓN DE ALUMNOS

# La Universidad regula el acceso para mayores de 40 años sin estudios

■ Deberán acreditar su trayectoria profesional y un tribunal evaluará su afinidad con las titulaciones solicitadas ■ Los grados y títulos propios tendrán que autorizar esta nueva vía

R.D.L.

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Salamanca aprobó ayer el procedimiento por el que los mayores de 40 años podrán acceder a los grados y títulos propios solo acreditando su experiencia laboral y sin necesidad de contar con un título académico.

De esta forma, la Universidad de Salamanca sigue los trámites para el cumplimiento del artículo 36 del Real Decreto 1892/2008 en el que se establece esta nueva vía de ingreso en las universidades, ofreciendo una posibilidad diferente a la entrada por las pruebas de acceso para mayores de 25 años y mayores de 45 años.

Según la normativa aprobada ayer, un tribunal de evaluación nombrado por el rector y compuesto por un presidente, un secretario y cinco profesores funcionarios de cada rama de conocimiento será el encargado de resolver las solicitudes que los interesados deberán enviar

Con esta vía de ingreso los mayores de 40 años podrán entrar en la Universidad sin necesidad de pasar un examen

al rector concretando los estudios que desean realizar.

Este tribunal evaluará la experiencia laboral de los candidatos debidamente acreditada con documentos oficiales como el certificado de vida laboral o los contratos de trabajo, entre otros, y entrevistará al interesado para verificar la adecuación de su experiencia laboral a los estudios que desea iniciar. Quienes resulten "aptos" obtendrán una nota final con la que podrán acceder al cupo del 2% que las titulaciones reservarán para las personas que superen la prueba de acceso de mayores 45 años y esta nueva vía de mayores de 40 años con experiencia profesional.

Ahora, para que los mayores de 40 años con experiencia laboral puedan acceder a las titulaciones de la Universidad de Salamanca, la institución académica tiene que modificar sus planes de estudio, de forma que los grados y títulos propios establezcan para que profesiones o actividades laborales abran esta nueva vía de ingreso. Así que este año no se podrá entrar en ninguna titulación siguiendo este mecanismo.



Serrano, Ruipérez, Cuevas, Esteban de Vega y Pérez, en el Consejo de Gobierno de la Universidad. /BARROSO

## LOS DETALLES



El expresidente Adolfo Suárez.

■ **HOMENAJE A ADOLFO SUÁREZ.** La Universidad rendirá su particular homenaje al expresidente del Gobierno, Adolfo Suárez, exalumno de la Universidad de Salamanca. El Consejo de Gobierno acordó ayer realizar un acto sencillo en marzo o abril en el que se colocará una inscripción en el Edificio Histórico con su nombre y el lema: "La Concordia fue posible", base del pensamiento de Suárez.

■ **ACUERDO CON "SALENBICI".** El Consejo de Gobierno también dio el visto bueno al acuerdo con el Ayuntamiento para la instalación de bases de alquiler de bicicletas del programa municipal "SALENBICI" en los campus de Unamuno, Ciencias y Claretianos, de forma que acojan el 32% de estas bases.

## DOCENCIA ■ MEJORAS

# Más de 150 profesores podrán beneficiarse del plan de jubilaciones voluntarias

■ Aprobado el documento para la armonización del mapa de titulaciones

R.D.L.

Además de acordar el procedimiento de acceso para mayores de 40 años con experiencia laboral, el Consejo de Gobierno dio ayer el visto bueno al plan de jubilaciones voluntarias diseñado por el equipo rectoral solo para el año 2011.

En este periodo, más de 150 profesores podrán acogerse a este nuevo plan que pretende favorecer a los docentes que se jubilen a los 65 años, cinco años antes de la jubilación forzosa establecida en la Universidad a los 70 años.

Como contrapartida, los profesores que adelanten su jubilación recibirán una cantidad complementaria a la pensión, que variará en función de las condiciones laborales del docente en el momento de formalizar su solicitud.

El objetivo es, según explicó el rector Daniel Hernández Ruipérez, que la Universidad de Salamanca pueda rejuvenecer la plantilla sin tener que destinar

nuevas cantidades económicas para la contratación de personal.

Por otra parte, el orden del día del Consejo de Gobierno incluía también la aprobación del documento de bases para la armonización del mapa de titulaciones de la Universidad, un documento que establece las líneas estratégicas, protocolos y directrices para la elaboración de los futuros títulos de grado, máster y doctorado.

Entre las novedades del documento destaca la apuesta de la Universidad porque las titulaciones de la misma rama compartan asignaturas básicas y la posibilidad de ampliar la formación que reciben los alumnos con materias optativas que se recojan como mención en su título académico.

Además, el órgano de gobierno de la institución académica continuó con la modificación de los planes de estudio para que incluyan itinerarios que permitan a los diplomados obtener el título de grado.